

ACTA RESUMIDA DE LA 23a. SESION

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética de Ucrania)

más tarde: Sr. CHOO (Malasia)

SUMARIO

TEMA 76 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE (continuación)

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

TEMA 75 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

TEMA 77 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/44/SR.23

15 de diciembre de 1989
ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 76 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)

1. El PRESIDENTE anuncia que Cuba se ha sumado a los patrocinadores de los proyectos de resolución A/SPC/44/L.10 a L.17.

TEMA 79 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION (continuación)

2. El PRESIDENTE informa que el Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión Política Especial sobre Cuestiones relativas a la Información le ha comunicado que en su primera reunión el Grupo ha decidido considerar, en consultas officiosas celebradas bajo su presidencia con los grupos regionales y China, los dos textos no officiosos preparados por el Presidente del Comité sobre Información. El Grupo de los 77 y el Grupo de Estados de Europa Occidental sobre Información han llevado a cabo al mismo tiempo su propia serie de reuniones. El Grupo de Trabajo ha efectuado extensas consultas sobre el texto no officioso titulado "Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas", aunque sin alcanzar consenso al respecto; no ha habido tiempo para considerar el otro texto officioso titulado "Información al servicio de la humanidad". El Grupo de Trabajo ha recomendado a la Comisión Política Especial la devolución del texto no officioso mencionado en primer término, en la forma enmendada durante las negociaciones, al Presidente del Comité sobre Información, para que adoptara las medidas pertinentes; así se ha hecho por carta el día anterior.

TEMA 75 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)

3. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que, tras la celebración de consultas con el Departamento de Servicios de Conferencias, ha transmitido al Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos la recomendación formulada por el Grupo de Trabajo de la Comisión Política Especial sobre Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos con respecto a los arreglos de servicios de conferencias para la Subcomisión conforme al proyecto de resolución A/SPC/44/L.18.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS (continuación) (A/44/81, 83, 117, 151, 152, 155, 167, 176, 182, 209, 227, 235, 259, 299, 309, 352, 354, 355, 361, 364, 365, 397, 409 y Corr.1 y 2, 489, 494, 515, 517, 551, 562 a 66, 570, 599, 610, 640, 643, 666, 687 y Corr.1, 689, 699 y Corr.1; A/SPC/44/L.19 a 25)

4. El PRESIDENTE informa a la Comisión que Cuba se ha sumado a los patrocinadores de los proyectos de resolución A/SPC/44/L.20 a L.25.

5. El Sr. WOLOSI (Afganistán) dice que las prácticas israelíes descritas en el informe del Comité Especial (A/44/599) violan innegablemente los derechos humanos de la población de los territorios ocupados y el Golán árabe sirio. Por otra parte, en violación del cuarto Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, la Potencia ocupante está cerrando universidades y colegios y abriendo fuego contra estudiantes indefensos, mientras lleva a cabo expulsiones en masa de un número creciente de habitantes de su propio suelo. El Afganistán exhorta a Israel a poner fin a esas deportaciones.
6. Su Gobierno considera que Israel es responsable de todas las atrocidades y brutalidades que suceden en los territorios ocupados y que su represión cada vez mayor y las violentas provocaciones de los colonos israelíes no pueden sino exacerbar la situación. La vieja política anexionista de Israel ha originado la intifada, una lucha legítima del pueblo palestino para ejercer sus derechos inalienables, especialmente a la libre determinación y a crear un Estado palestino en suelo palestino, con miras a la restauración de la soberanía árabe sobre los territorios ocupados.
7. La solución no reside en la represión sino en las negociaciones pacíficas. No se debe desperdiciar la oportunidad histórica que ha creado un entorno internacional actualmente favorable. El Afganistán es decidido partidario de la convocación de una conferencia internacional en la que todas las partes afectadas por el conflicto del Oriente Medio, incluido el Estado de Palestina, tenga participación plena y en pie de igualdad.
8. El Sr. BAEV (Bulgaria) dice que el problema general del Oriente Medio y su núcleo, la cuestión de Palestina, se destacan en forma particularmente llamativa como consecuencia del mejoramiento de la situación internacional. Preocupa profundamente a Bulgaria el hecho de que esté empeorando la situación en los territorios ocupados por Israel, a pesar de las numerosas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas sobre el particular.
9. Resultan especialmente impresionantes los datos contenidos en el informe del Comité Especial sobre muertes, violaciones de derechos humanos, castigos colectivos, deportaciones, cierre de colegios en los territorios ocupados y transformación demográfica de la zona. Estas acciones constituyen patentes violaciones de las normas de derecho internacional y del cuarto Convenio de Ginebra.
10. La continuación de la intifada demuestra que no se puede frenar la lucha del pueblo palestino por la libertad y la independencia nacional. Sin que importe el número de bajas, la intifada proseguirá hasta que haya paz y justicia en el Oriente Medio.
11. El curso de los acontecimientos en el Oriente Medio y, en especial, la intifada, ponen de manifiesto la urgencia de buscar una solución pacífica y global al problema. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel particularmente importante, pues les incumbe una responsabilidad especial por el destino del pueblo palestino y por la consecución de la paz en la infortunada región. Bulgaria se

(Sr. Baev, Bulgaria)

siente alentada por el prestigio cada vez mayor de la Organización, que es consecuencia del éxito que ha logrado al solucionar algunos de los más viejos conflictos internacionales. Sigue con interés las actividades que se desarrollan en el Oriente Medio y, en especial, las propuestas y medidas que impulsan el proceso de paz. Resulta esencial determinar en las distintas iniciativas y propuestas los elementos que son aceptables para todas las partes en el conflicto. La comunidad internacional acoge con beneplácito el enfoque realista y constructivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

12. Únicamente en virtud de los esfuerzos colectivos y sinceros de todos los Estados afectados y sobre la base de principios de igualdad, seguridad para todos, no injerencia en los asuntos internos de otros países, independencia política y soberanía, podrá lograrse una solución justa, duradera y global para el conflicto del Oriente Medio. La mayoría de los Estados Miembros, incluida Bulgaria, están de acuerdo con ese enfoque, como lo confirma el amplio consenso internacional que obtienen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. La única manera de alcanzar esa meta consiste en la convocación de una conferencia internacional de paz para el Oriente Medio con la participación de la OLP y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Bulgaria tiene el convencimiento de que en definitiva triunfará la justa causa del pueblo palestino.

13. El Sr. RUDI (Albania) observa que los invasores israelíes se han vuelto más despiadados y agresivos a medida que el pueblo palestino intensifica su lucha contra ellos, con el consiguiente descrédito de Israel ante los ojos del mundo. Todo un pueblo que durante siglos vivió en su propia tierra, con cultura y tradiciones antiguas, está siendo perseguido, desnacionalizado y amenazado con el exterminio, lo que entraña un peligro latente que se abate sobre toda la región y se proyecta más allá de sus fronteras.

14. Albania siempre ha condenado enérgicamente las inhumanas prácticas israelíes, que no deben ser consideradas como un problema humanitario sino como aplicación de un programa político. El conflicto israelí-palestino se origina en el intento agresivo de Israel de eliminar al pueblo palestino y anexarlo a su territorio, por un lado, y en la firme resistencia de los palestinos en defensa de su territorio y de su identidad nacional, por el otro. Tanto su Gobierno como su pueblo apoyan sin reservas el levantamiento masivo del pueblo palestino: la intifada no es sino una expresión de su determinación de llegar hasta los más sublimes sacrificios en aras de su liberación.

15. El informe del Comité Especial (A/44/599) relata pormenorizadamente las atroces prácticas a las que recurren los israelíes para desarrollar su estrategia. Con su maquinaria de guerra, Israel no sólo viola los derechos humanos de los palestinos, sino que procura aniquilarlos como pueblo. La deportación de palestinos y su reemplazo por colonos judíos, a quienes su Gobierno alienta con incentivos especiales, es una táctica de un expansionismo israelí que no conoce límites.

(Sr. Rudi, Albania)

16. Su delegación sostiene que la solución del conflicto israelí-palestino debe surgir de los países de la región directamente afectados y de la voluntad expresa de sus propios pueblos, el palestino en particular. Está condenado a fracasar cualquier otro plan que las superpotencias y las fuerzas reaccionarias pretendan imponer a los palestinos y a otros pueblos árabes.

17. El Sr. HALA (Checoslovaquia) dice que el informe del Comité Especial (A/44/599) permite comprobar que Israel sigue desarrollando una política de violencia y opresión en los territorios árabes ilegalmente ocupados. Empero, con su levantamiento, los palestinos han demostrado que no están dispuestos a soportar que Israel desconozca sus legítimos derechos, incluido el de establecer su propio Estado. El levantamiento entraña una exhortación a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que adopten medidas de inmediato que aseguren el ejercicio de los derechos humanos fundamentales de la población árabe de Palestina.

18. Checoslovaquia está convencida de que las Naciones Unidas pueden adoptar medidas enérgicas que contribuyan a persuadir al Gobierno de Israel de que tiene que proceder de una manera más realista, humana y no violenta en respuesta a la situación actual. Hasta la opinión pública israelí se ha dado cuenta de la inutilidad de los intentos de resolver la cuestión palestina con la violencia. En opinión de su delegación, sólo puede lograrse un arreglo duradero y justo mediante una solución de transacción basada en el respeto mutuo de los intereses de los Estados y pueblos afectados. Por consiguiente, su Gobierno está de acuerdo con la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio. Checoslovaquia continuará proporcionando asistencia moral y material al pueblo palestino en su lucha por los derechos humanos fundamentales.

19. El Sr. JALAL (Bangladesh) dice que el problema de Palestina ha persistido tanto tiempo por la intransigencia sin paralelo de Israel, cuya continua ocupación de territorios ilegalmente conquistados ha creado una situación explosiva. La valiente intifada del pueblo palestino ha logrado movilizar la opinión mundial contra una brutal supresión de la libertad.

20. La proclamación del Estado de Palestina en 1988 ha generado nuevas perspectivas de paz. Bangladesh se siente orgulloso de haber sido uno de los primeros países en reconocer a Palestina. Sin embargo, ninguna solución resultará viable si no se restituyen los inalienables derechos del pueblo palestino, incluido el de retornar a su tierra natal para vivir en paz y seguridad.

21. Es larga la lista de sufrimientos del pueblo palestino que se narran en el informe del Comité Especial. Desafiando la opinión mundial, Israel ha recurrido a la represión más salvaje y repugnante. Ha estado modificando ilegalmente y por la fuerza la situación demográfica e institucional de los territorios ocupados y pisoteando los derechos humanos del pueblo palestino, mediante el despliegue de un insensible desprecio por toda conducta ética y civilizada. La situación de los derechos humanos en los territorios ocupados ha empeorado significativamente desde el comienzo de la intifada.

(Sr. Jalal, Bangladesh)

22. El continuo desafío de Israel a los anhelos de la comunidad internacional plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad del Oriente Medio y para el mundo en su conjunto. Bangladesh abriga el convencimiento de que todo esfuerzo significativo por llevar la paz al Oriente Medio debe basarse en un arreglo global que garantice el retiro inmediato, incondicional y total de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén. Bangladesh también reitera su apoyo a la pronta convocación de una Conferencia Internacional de la Paz, en la que debe intervenir la OLP en pie de completa igualdad con los demás participantes.
23. El Sr. Choo (Malasia) ocupa la Presidencia.
24. El Sr. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el informe del Comité Especial (A/44/599) demuestra con claridad que el terror y la violencia de Estado se han convertido en práctica regular de los ocupantes israelíes en su relación con los pacíficos habitantes de la Ribera Occidental y Gaza. Las autoridades israelíes han recurrido a medidas que procuran la virtual anexión de los territorios ocupados. Israel continúa asimismo su "expansión progresiva" en los altos de Golán, donde las autoridades israelíes no sólo han sustituido la legislación local por la propia sino que están ejerciendo presión sobre la población del lugar para que adopte la ciudadanía israelí. Las fuerzas armadas de Israel siguen presentes en el Líbano meridional.
25. Habida cuenta de esas circunstancias, no se puede dejar de advertir la contradicción existente entre las afirmaciones del Gobierno israelí de que está dispuesto a buscar un arreglo político del conflicto árabe-israelí y las políticas que efectivamente llevan a cabo las autoridades israelíes en los territorios ocupados.
26. Un análisis de la información recibida durante el año pasado de distintas fuentes pone de manifiesto la actitud nada constructiva de los grupos de derecha en Israel, que porfiadamente se niegan a reconocer el derecho del pueblo palestino a su libre determinación y que intentan de todas las maneras posibles mantener bajo su control los territorios de los que se han apoderado, reprimiendo con violencia a los palestinos que luchan por conseguir sus derechos políticos y civiles. Las medidas represivas adoptadas contra los participantes en la intifada, movimiento no violento al que la población de los territorios ocupados no ha tenido otra alternativa que recurrir constituyen en ejemplo manifiesto de lo dicho.
27. La Unión Soviética condena la política de violencia seguida por Israel en sus relaciones con la población de los territorios árabes ocupados, así como las patentes y sistemáticas violaciones de normas de derecho internacional universalmente aceptadas, en particular el Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. La Unión Soviética no reconoce los cambios efectuados por las autoridades israelíes en los territorios ocupados.

(Sr. Smirnov, URSS)

28. Únicamente pueden lograrse una paz y seguridad duraderas suprimiendo las principales causas del conflicto y manteniendo a la vez un equilibrio de los intereses de todas las partes afectadas, sin recurrir a la violencia para controlar los territorios ocupados ni pretender un predominio militar. Si se otorga a la población de los territorios ocupados la oportunidad de disfrutar de sus derechos humanos fundamentales y se observan escrupulosamente el cuarto Convenio de Ginebra, las normas de derecho internacional y las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, será posible romper el marco de enfrentamiento y generar condiciones más favorables para dar comienzo al proceso de elaboración de la paz.

29. La cuestión relativa a la situación de la Ribera Occidental y Gaza es uno de los temas principales en torno al cual gira el trabajo de la Organización. Solamente en 1989, el Consejo de Seguridad se reunió 15 veces para estudiar el problema. En opinión de su Gobierno, el Consejo de Seguridad debe intensificar gradualmente su participación, instar a Tel Aviv a poner fin a sus actividades ilegales y a procurar el inmediato arreglo del conflicto del Oriente Medio. No se han aprovechado plenamente todas las posibilidades de que dispone el Consejo de Seguridad. En el transcurso de 1989, tres proyectos de resolución presentados ante ese cuerpo fueron vetados por uno de sus miembros permanentes. Es lamentable que, a pesar de que se ha logrado un acuerdo bastante amplio sobre el particular, el Consejo de Seguridad no haya sido capaz de forjar una posición concreta respecto de los aspectos básicos que entraña la convocación de una conferencia internacional de paz para el Oriente Medio.

30. Habida cuenta de la situación imperante en la Ribera Occidental y Gaza, es urgente que las Naciones Unidas adopten providencias decisivas para que se apliquen tan pronto como sea posible las resoluciones pertinentes, a fin de garantizar la protección de los derechos de la población de los territorios árabes ocupados y poner fin a las prácticas inhumanas de Israel. La Unión Soviética expresa su solidaridad con los palestinos, bajo el liderazgo de la Organización de Liberación de Palestina, único representante legítimo del pueblo palestino en la valiente lucha que libra contra la ocupación israelí de su territorio y el pisoteo de sus derechos y dignidad. La Unión Soviética es partidaria del rápido logro de un arreglo político justo del conflicto árabe-israelí y del problema palestino, de conformidad con la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas. Para llegar a ese acuerdo es necesario celebrar una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La Unión Soviética continuará trabajando en la medida de sus posibilidades en procura de que se inicie un diálogo en el cual se consideren los medios de poner en marcha un proceso de elaboración de paz en el Oriente Medio y promover la iniciación de un diálogo entre todas las partes inmediatamente afectadas con el propósito de preparar y llevar a cabo una conferencia internacional. La Unión Soviética tiene el convencimiento de que esa conferencia puede conducir a un arreglo global del problema del Oriente Medio que garantice la paz y la seguridad para todos los Estados de la región, incluido Israel, sobre la base de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y de la realización del derecho del pueblo palestino a su libre determinación.

31. El Arzobispo Renato R. MARTINO (Observador de la Santa Sede), al poner de relieve la preocupación de la Iglesia por el respeto de los derechos humanos de todos los pueblos en general y especialmente de los que viven en Tierra Santa, dice que su política ha consistido en defender con firmeza y por igual los derechos de los dos pueblos - judío y palestino - a tener patria. El patrimonio espiritual cristiano encuentra sus raíces en el de los judíos. La Iglesia también tiene una especial afinidad con los palestinos: primero, con la mayoría musulmana, con la cual los cristianos comparten una creencia en un único Dios, y muy especialmente con la minoría cristiana, que forma parte muy vital del pueblo palestino y que constituye para todos los cristianos un eslabón vivo que los une a sus orígenes históricos en la Tierra Santa. El territorio de Palestina, además de ser la tierra natal de judíos y palestinos, es asimismo la patria espiritual de todos los cristianos, todos los judíos y todos los musulmanes.

32. Profundamente entristecido por el deterioro de la situación en los territorios ocupados, el Papa ha proclamado en su alocución del mes anterior su más absoluta solidaridad con la legítima reivindicación de los palestinos de vivir en su propia tierra natal y su respeto por el derecho de todos los otros pueblos de disfrutar de la seguridad y la tranquilidad necesarias.

33. Con respecto a la crisis de Beit Sahur, su delegación, que no pone en tela de juicio el derecho de la Potencia ocupante a recaudar impuestos de conformidad con el derecho internacional o de castigar a los evasores fiscales, cuestiona tanto la severidad de las penas impuestas a quienes supuestamente están en mora en el pago de sus impuestos como la negativa a someterlos al proceso legal establecido. Cabe preguntarse si resulta oportuno castigar duramente a aldeanos que han adoptado una política de no violencia en un momento en que la violencia se expande por toda la Tierra Santa.

34. Otra reacción israelí indebidamente severa ante la intifada es la demolición de casas palestinas. Los propios israelíes han juzgado en muchos casos que las demoliciones traspasan la línea que separa una preocupación legítima por la seguridad de una intromisión inmoral en derechos humanos fundamentales. No sólo la prensa extranjera sino también los medios de comunicación israelíes han denunciado reiteradamente las demoliciones, que a menudo se llevan a cabo precipitadamente, sin garantías judiciales y muchas veces sin posibilidades reales de reparación. Constituyen una tragedia humana y, como forma de castigo colectivo, están proscritas con arreglo al artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra.

35. La clausura forzosa de las universidades en los territorios ocupados es otra causa de preocupación. Una de las afectadas es la Universidad de Belén, institución católica en la que estaban matriculados unos 1.500 estudiantes, en su mayoría musulmanes y casi la mitad mujeres. La Santa Sede exhorta una vez más a las autoridades israelíes a que reabran las universidades. Su prolongado cierre contradice la gloriosa tradición judía de erudición. Constituye un hecho positivo la reapertura de todos los colegios en Gaza y de la mayoría de ellos en la Ribera Occidental.

(Arzobispo Martino, Embajador de la Santa Sede)

36. Su delegación sabe perfectamente que la violencia se está intensificando. La Santa Sede siempre censuró la violencia, cualquiera que fuese su procedencia. Llevó luto por las familias palestinas que durante la intifada habían enterrado a más de 700 personas, que en muchísimos casos eran niños y jovencitos. Se opone a los violentos ataques a los israelíes que han terminado con la muerte de civiles inocentes. Protesta asimismo contra el creciente número de represalias brutales llevadas a cabo por los propios palestinos contra supuestos colaboradores palestinos. Por otra parte, la Iglesia lamenta la violencia psicológica que aflige a ambos bandos y afecta especialmente a los jóvenes.

37. La Santa Sede esperaba que la creadora iniciativa impulsada el año anterior por una de las partes condujera a un diálogo en procura de la paz; lamentablemente, en vez de hablarse de un progreso en las conversaciones ahora habría que hablar de un deterioro de la situación. Sin embargo, a pesar de que la actualidad parece ser un callejón sin salida, la Iglesia aguarda con optimismo el día en que la Tierra Santa sea un modelo internacional de unidad y coexistencia pacífica entre pueblos. La Ciudad de Jerusalén desempeña un papel excepcional como lugar de reunión de religiones y pueblos capaces de mostrar su solidaridad espiritual y humana. La política de la Santa Sede se basa en la necesidad de que Jerusalén disfrute de una condición privilegiada con garantías internacionales de dos tipos: igualdad de derechos y de tratamiento para las comunidades religiosas judías, cristianas y musulmanas, incluidas la libertad de culto, la posibilidad de acceso a los Santos Lugares y la protección de los derechos y privilegios de que ya gozan esas comunidades, en el marco de la preservación cultural e histórica de la Ciudad Santa; e igualdad de derechos para que todas continúen existiendo, viviendo en paz y desarrollando sus actividades religiosas, culturales, civiles y económicas.

38. El Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) dice que las violaciones de los derechos humanos, el terrorismo y la opresión sionistas en los territorios ocupados aumentan de año en año. Se derriban viviendas, se cierran escuelas, se asolan granjas y se desvían los recursos hídricos. Aún peor es la emigración forzosa de los palestinos debido al constante establecimiento de asentamientos y a la intimidación sistemática. Ante tamaños crímenes, los bienintencionados esfuerzos y resoluciones de las Naciones Unidas han seguido siendo inútiles. El último debate del Consejo de Seguridad se ha visto obstaculizado en tres ocasiones por la utilización del veto. El bloqueo de Beit Sahur ha convertido a ese pueblo en símbolo de la lucha del pueblo palestino en su valiente intifada.

39. El ocupante israelí intenta aniquilar al pueblo palestino y obligarlo a emigrar. Los actos sionistas constituyen una violación del derecho y las convenciones internacionales. Las Naciones Unidas son, en gran medida, responsables moralmente de la creación de esa entidad artificial que hace caso omiso de la Organización, de su Carta y de sus resoluciones. Hace tan sólo un día, el Viceministro israelí de Relaciones Exteriores reiteró la intención de Israel de provocar la emigración colectiva de los palestinos. Jerusalén y el Golán han sido anexados oficialmente y la Ribera Occidental y Gaza han sido anexados en la

(Sr. Treiki, Jamahiriya Arabe Libia)

práctica mediante los asentamientos. A pesar de la condenación internacional de los racistas israelíes y del apoyo a la intifada, la aprobación de resoluciones no cambia nada.

40. La respuesta a las generosas concesiones palestinas en favor de la paz ha sido el asesinato, la aniquilación, la expulsión y la destrucción. Gran parte de la responsabilidad de esta situación corresponde a la comunidad internacional, especialmente a los que proporcionan apoyo material a la entidad sionista, alentando así la prosecución del asentamiento de colonos. Es necesario poner fin tanto al apoyo moral como al apoyo material a fin de impedir que, diariamente, se deje sin hogar a miles de palestinos y se los obligue a emigrar. Incluso en el exilio, éstos son asesinados, se atenta contra sus bienes, como ha sucedido en Túnez, y se los hostiga.

41. Ningún pueblo ha sufrido mayor indignidad que los palestinos. No basta con referir violaciones aisladas; el problema debe examinarse en el contexto de todo un pueblo. Las resoluciones condenatorias no bastan; es necesario adoptar medidas prácticas para impedir que esa situación se extienda, con la entidad expansionista y sus misiles de largo alcance y sus arsenales nucleares y químicos, a toda la región, desde el Nilo hasta el Eufrates. Israel es el único país del mundo que carece de fronteras oficiales. Recientemente se han publicado informes relativos a la cooperación en materia de armamento nuclear entre los regímenes racistas de Israel y de Sudáfrica.

42. Los 44 años de tragedia palestina no están próximos a su fin. Es significativo que la entidad sionista se haya negado a permitir al Comité Especial el acceso a los territorios ocupados. Sus dirigentes, criminales y terroristas, han desatendido todos los llamamientos internacionales en favor de la paz y están dispuestos a acabar con la presencia palestina en los territorios ocupados, impidiendo todo progreso del pueblo árabe, anexando a la fuerza los territorios y privando a los palestinos de sus tierras y del derecho a regresar.

43. Es necesario adoptar medidas urgentes, incluida la aplicación del Capítulo VII de la Carta. Con la próxima independencia de Namibia, el embargo impuesto contra Sudáfrica ha demostrado su utilidad. La situación existente en Palestina es similar a la del Africa meridional. La delegación de la Jamahiriya Arabe Libia condena enérgicamente todas las políticas y prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados, insta a que se aplique estrictamente el Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra a los territorios palestinos y a los demás territorios árabes ocupados, incluidos Jerusalén y el Golán, y hace un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que asuma su responsabilidad y adopte las medidas necesarias para proteger los derechos humanos en dichos territorios. El orador reitera el apoyo de Libia a la intifada palestina que es la reacción práctica a la situación de los territorios ocupados. Hace un llamamiento para que se ponga fin al apoyo que se presta a la entidad sionista.

44. En último término, la voluntad de los pueblos alcanzará la victoria. El pueblo de Libia, que ha conocido la opresión fascista, la ha derrotado y es inevitable que el pueblo palestino también triunfe sobre ella.

45. El Sr. Oudovenko (República Socialista Soviética de Ucrania) vuelve a ocupar la Presidencia.

46. El Sr. FARES (Yemen Democrático), hablando también en nombre del Yemen, dice que la situación de los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén, es sumamente grave puesto que Israel sigue negando al pueblo palestino sus derechos nacionales legítimos. Se ha producido una peligrosa escalada de las prácticas inhumanas de las autoridades de ocupación desde el comienzo del heroico levantamiento palestino que, sin embargo, no será aplastado por duras que sean las medidas que se utilicen en su contra.

47. Las prácticas represivas de Israel sólo pueden compararse a las acciones de los nazis de Hitler y a las del régimen racista de Sudáfrica. Israel desprecia todos los convenios internacionales y las disposiciones del derecho internacional al violar los derechos humanos más fundamentales de la población de los territorios árabes ocupados, desafiando el Cuarto Convenio de Ginebra. Asimismo, sigue haciendo caso omiso de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Los Gobiernos del Yemen Democrático y del Yemen reiteran su condenación de las prácticas inhumanas de las autoridades israelíes contra el pueblo palestino y afirman que sólo podrán establecerse la paz y la seguridad en la región cuando Israel se retire de los territorios ocupados y se permita al pueblo palestino ejercer todos sus derechos nacionales legítimos. La lucha continuará hasta la victoria.

48. El Sr. PAOLI (Francia), hablando en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, dice que los Doce están gravemente preocupados por el constante deterioro de la situación de los territorios ocupados, por el empeoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y por la constante violación de los derechos humanos. Teniendo en cuenta que Israel no ha permitido a los miembros del Comité Especial entrar en los territorios, los Doce han recurrido a otras fuentes de información, entre otras, las de sus representantes locales, a fin de disponer de datos lo más completos posible.

49. La Comunidad Europea reitera que la adquisición de territorios por la fuerza es inadmisibles. Ese principio, consagrado en la Carta, es obligatorio para todos. Asimismo, los Doce se oponen a las prácticas encaminadas a alterar las características físicas, la composición demográfica, la estructura institucional y el estatuto de los territorios ocupados. Por consiguiente, consideran nulas y sin valor las decisiones unilaterales adoptadas por Israel con el fin de cambiar el estatuto de Jerusalén y de imponer una administración, una jurisdicción y un derecho israelíes en las Alturas de Golán sirio ocupadas. Los Doce subrayan la especial importancia de Jerusalén para todas las partes interesadas y reiteran que la libertad de acceso a los Santos Lugares debe quedar garantizada en el marco de cualquier arreglo.

50. Asimismo, los Doce consideran ilegal el establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados e instan a Israel a poner fin a esas prácticas que alteran la estructura demográfica de la región, violando así el derecho internacional. Subrayan categóricamente que el Convenio de La Haya de 1907 relativo a las leyes y usos de la guerra terrestre y el cuarto Convenio

(Sr. Paoli, Francia)

de Ginebra son aplicables a los territorios ocupados por Israel desde 1967. Los Doce desaprueban la persistencia de la Potencia ocupante en negarse a admitir oficial y plenamente ese hecho a pesar de los numerosos llamamientos internacionales y, en particular, de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

51. Las ocupaciones sólo conducen a la resistencia y la represión, como sucede en los territorios ocupados por Israel. Los Doce observan con inquietud el incremento de la violencia y desean destacar el carácter excesivo y, con frecuencia, inadecuado de los métodos utilizados por las fuerzas de ocupación. A ese respecto, condenan la utilización a gran escala de balas de caucho. En particular, condenan la destrucción de viviendas, la imposición de toques de queda y de sanciones económicas y el repetido cierre de escuelas, que tendrá graves consecuencias para el futuro de los jóvenes palestinos. Asimismo, los Doce se oponen a las detenciones y arrestos arbitrarios y a las medidas de expulsión que han sido condenados en repetidas ocasiones por la comunidad internacional. Es escandaloso privar a las personas el derecho a residir en su propio territorio.

52. Ha llegado el momento de romper la cadena de violencia en los territorios ocupados. Pueden adoptarse medidas parciales encaminadas a evitar el deterioro de las condiciones de vida de los palestinos. Con tal fin, la Comunidad Europea incrementará su asistencia a la población. Además de la asistencia que presta a través de la Oficina de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados, la comunidad se compromete en particular, a aumentar las exportaciones directas de productos de los territorios confiriéndoles un trato arancelario preferencial. Los Doce confían en que los palestinos podrán beneficiarse plenamente de esas facilidades.

53. Sin embargo, sólo puede ponerse fin a la situación en los territorios ocupados mediante un arreglo político general de la cuestión de Palestina. A ese respecto, los Doce apoyan el derecho a la seguridad de todos los Estados de la región, incluido Israel, y el derecho de todos los pueblos de la región a la justicia, incluido el reconocimiento de los derechos legítimos del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación. Esos objetivos deben alcanzarse en el marco de una conferencia internacional de paz, que se celebraría bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la participación de todas las partes interesadas, incluida la OLP. Los Doce están haciendo todo lo posible por promover un arreglo pacífico y, para tal fin, están dispuestos a seguir haciendo uso de sus buenas relaciones con todas las partes. Invitan a dichas partes a aprovechar todas las oportunidades de lograr un arreglo.

54. El Sr. SEGUI (Côte d'Ivoire), recordando que el Oriente Medio es la cuna de las tres grandes religiones, lamenta que una región con unos vínculos históricos y culturales tan profundos sea escenario de conflictos.

55. El informe del Comité Especial (A/44/599) es motivo de gran preocupación ya que refleja el deterioro de la situación en los territorios ocupados y pone de manifiesto numerosas violaciones de los derechos humanos que son contrarias al Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra. Es lamentable que la relajación de las tensiones internacionales no haya tenido una influencia positiva en el Oriente Medio.

(Sr. Segui, Côte d'Ivoire)

56. La situación en el Oriente Medio seguirá siendo motivo de preocupación hasta que se encuentre una solución política a la cuestión de Palestina, que es el origen del problema. Para el establecimiento de una paz viable y duradera en el Oriente Medio es esencial tener en cuenta tanto la realidad israelí como la realidad palestina. El mutuo reconocimiento de esas realidades crearía el ambiente de confianza necesario para el diálogo entre israelíes y palestinos. El Gobierno de Côte d'Ivoire apoya la celebración de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas, incluida la OLP. Esa conferencia permitiría lograr un arreglo general, justo y duradero, que permitiría a las fuerzas israelíes retirarse de los territorios árabes ocupados y garantizaría el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas. La delegación de Côte d'Ivoire celebra que el Consejo Nacional Palestino haya aceptado todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Oriente Medio, y en particular de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y se felicita de que el representante de Israel ante el Comité Especial anunciara, en 1988, que Israel está dispuesto a negociar la paz y el futuro estatuto jurídico de Judea, Samaria y el distrito de Gaza, así como el de sus habitantes palestinos. Hay que señalar esa buena voluntad a la atención de la comunidad internacional, que debe ser consciente de que las circunstancias son adecuadas para la preparación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

57. El Sr. BOUKADOUM (Argelia) dice que el informe del Comité Especial constituye una acusación contra Israel por su aniquilación y sometimiento sistemáticos de la población en los territorios ocupados. Rinde homenaje al Comité Especial por su paciencia y dedicación ante la negativa de las autoridades israelíes a permitirle la entrada en los territorios.

58. Es justo que la comunidad internacional haya roto su silencio con respecto a la ocupación, ya que dicho silencio se había interpretado como un signo de aliento a la política de ocupación. Ha sido necesaria la intifada para destruir el mito de la denominada ocupación "pacífica", para que la comunidad internacional se dé cuenta de la gravedad de la situación y reconozca que los ocupantes legítimos no van a consentir que se adueñen de sus territorios por la fuerza.

59. Los derechos humanos en los territorios, en particular el derecho a la vida, no se respetarán hasta que se ponga fin a la ocupación. Esos derechos carecen de sentido mientras en los territorios ocupados se siga desalojando a los árabes de sus tierras, se les confisquen sus bienes y sean exiliados y asesinados. Hay que condenar la expulsión de palestinos y árabes como parte de las ambiciones expansionistas de Israel, que constituyen una amenaza constante para la paz y la seguridad de la región.

60. El régimen sionista ha mantenido sus prácticas inhumanas durante 21 años a pesar de la heroica resistencia de los palestinos y de los habitantes del Golán y de la indignación de la opinión mundial. La campaña de horror y crueldad de Israel y sus constantes intentos de modificar las características físicas y

(Sr. Boukadoun, Argelia)

demográficas de los territorios ponen de manifiesto su ambición de colonizar todas las tierras palestinas y árabes. La decisión de establecer ocho nuevos asentamientos en la Ribera Occidental y en Gaza ha sido adoptada por el denominado Gobierno "de coalición", lo que demuestra la unanimidad del régimen sionista a la hora de aplicar la política de asentamientos. Además, el Parlamento israelí sigue asignando sumas considerables al establecimiento de nuevos asentamientos. Mientras miles de palestinos viven en tiendas en los campamentos, se proporcionan apartamentos a los colonos judíos. Por otra parte, Israel ha aprobado una serie de medidas encaminadas a reactivar la construcción en los territorios ocupados y las fuerzas de ocupación siguen expropiando tierras árabes.

61. El hecho de que Israel se niegue a aplicar el Cuarto Convenio de Ginebra a los territorios ocupados refleja su opinión de que esos territorios forman parte de Eretz Yisrael y, por consiguiente, no están bajo ocupación.

62. Las últimas resoluciones del Consejo de Seguridad y el debate de la Asamblea General indican que la comunidad internacional se mantiene constantemente alerta con respecto al deterioro de la situación en los territorios ocupados y reconoce unánimemente la necesidad de proteger a la población civil de conformidad con el derecho internacional, a la espera de la solución de la cuestión de Palestina. Sin embargo, los derechos humanos y las libertades fundamentales de los civiles de los territorios ocupados sólo pueden protegerse mediante la negociación de un arreglo general, justo y duradero del conflicto árabe-israelí aceptable para todas las partes interesadas.

63. La proclamación del Estado de Palestina y la iniciativa de paz presentada por el Presidente de dicho Estado confirman que el pueblo palestino está dispuesto a establecer una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Es necesario conseguir que el consenso universal logrado ante la iniciativa de paz palestina influya en la propuesta de convocar una conferencia internacional de la paz con la participación de la OLP en pie de igualdad con las demás partes interesadas.

64. El régimen sionista es el causante de la tragedia que ha llevado a la ocupación de Palestina y del Golán. Las Naciones Unidas, que comparten la responsabilidad de la tragedia palestina, deben adoptar medidas eficaces para poner fin a la represión que se ejerce contra las poblaciones árabes y conseguir la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados a fin de permitir al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación, a regresar y a establecer un Estado soberano en su patria.

65. La Asamblea General y el Consejo de Seguridad son responsables de asegurar que se respete escrupulosamente el Cuarto Convenio de Ginebra hasta que se ponga fin a la ocupación. Es preciso adoptar las medidas necesarias a fin de preparar el camino para un arreglo general y duradero del conflicto del Oriente Medio.

66. El Sr. MAKSQUD (Observador de la Liga de los Estados Arabes) dice que el informe del Comité Especial (A/44/599) expone claramente los objetivos de anexión y expansión de Israel. Las medidas adoptadas por Israel ponen de manifiesto su desprecio por el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones de las Naciones Unidas y la opinión pública. Son evidentes la brutalidad de Israel al hacer frente a la resistencia a la ocupación, su rechazo sistemático de las acusaciones, su aversión por los hechos y sus prejuicios racistas. El objetivo de Israel es preocupar a la comunidad internacional con el presente de manera que no se haga referencia a consideraciones históricas o ideológicas ni se puedan penetrar sus planes futuros.

67. Los dirigentes de la intifada se han dado cuenta de que su falta de poderío militar tiene que compensarse mediante la fuerza moral que les confieren los derechos palestinos. El levantamiento ha sacado a la luz la verdadera brutalidad y el racismo del sionismo revisionista. Ha demostrado que las prácticas de Israel emanan de su compromiso con dicha ideología. Israel está cumpliendo ese compromiso a pesar de la censura jurídica, moral y política. Basándose en esa ideología, el Sr. Shamir ha rechazado la propuesta de "tierras por paz", respondiendo que las tierras ocupadas forman parte del patrimonio de Israel. La comunidad internacional no debe seguir haciéndose ilusiones acerca de la posibilidad de convencer a Israel de que negocie.

68. La intifada ha avivado la preocupación del judaísmo por el sufrimiento humano, la justicia y la libertad, lo que explica la indignación de muchos judíos ante las prácticas de opresión de Israel. Esas personas han sido calificadas por la entidad revisionista sionista "judíos egóforos".

69. Todo el problema se deriva de que Israel se considera Potencia reclamante y no Potencia ocupante. Se trata a los palestinos y a los sirios como a obstáculos humanos que impiden el logro de Eretz Yisrael. Las opciones que tienen ante sí los palestinos son la aceptación de la colonización y la anexión o el desarraigo masivo. Los dirigentes de la intifada insisten en que los palestinos son seres humanos que están construyendo su Estado independiente y restableciendo el imperio de la ley.

70. Los esfuerzos de la comunidad internacional deben desembocar en la pronta celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de poner a salvo la iniciativa de paz palestina. La Comisión Política Especial podría así ser testigo de la contribución árabe y palestina a los derechos humanos y a la paz.

71. El Sr. WANG Shijie (China) dice que el levantamiento popular en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ha demostrado de manera convincente que el pueblo palestino no va a seguir tolerando el desprecio de su derecho básico a existir. Su justa lucha ha ganado el apoyo generalizado de la comunidad internacional. Las prácticas brutales de las autoridades israelíes encaminadas a poner fin al levantamiento y la constante violación masiva de los derechos humanos de la población de los territorios ocupados por parte de Israel han sido condenadas a nivel mundial.

(Sr. Wang Shijie, China)

72. Dado que Israel, a pesar de las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, se niega a cambiar su política de agresión y de expansión, la comunidad internacional debe reforzar su solidaridad con la justa lucha del pueblo palestino en los territorios ocupados, adoptar medidas eficaces a fin de obligar a Israel a cumplir el Convenio de Ginebra relativo a la Protección de Personas Civiles en Tiempo de Guerra y aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En última instancia, los palestinos y los demás pueblos árabes de los territorios ocupados no podrán gozar plenamente de sus derechos humanos hasta que se llegue a una solución general, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio. Para tal fin, la delegación del orador desea reiterar la propuesta formulada a ese respecto: la cuestión del Oriente Medio debe solucionarse por medios políticos y todas las partes deben abstenerse de hacer uso de la fuerza; es necesario convocar a una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas a la que asistan los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las diversas partes interesadas; esas partes deben iniciar un diálogo que incluya conversaciones directas entre la OLP e Israel; Israel debe abandonar la opresión de los habitantes palestinos de los territorios ocupados y retirarse; también debe garantizarse la seguridad de Israel; el Estado de Palestina y el Estado de Israel deben reconocer su mutua existencia; y los pueblos árabe y judío deben coexistir pacíficamente.

73. La OLP y los países árabes han dado muestras de flexibilidad, lo que prueba la sinceridad de sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica al problema del Oriente Medio por medios políticos. Lamentablemente, el Gobierno de Israel ha rechazado ese enfoque y, por consiguiente, sigue siendo el principal obstáculo para llegar a un arreglo. China invita al Gobierno de Israel a adoptar una actitud flexible acerca de la cuestión. Las Naciones Unidas son perfectamente capaces de desempeñar un papel más activo en la búsqueda de un arreglo para el Oriente Medio y deberían prestar mayor atención a la movilización de todas las partes interesadas a fin de lograr una solución general, justa y duradera a la cuestión del Oriente Medio lo antes posible.

74. El Sr. AL-SALLAL (Kuwait) dice que la desesperada situación de los derechos humanos en los territorios ocupados, de la que se ha informado en la prensa y en la televisión de todos los países, incluidos los Estados Unidos y el propio Israel, no tiene precedentes en las postrimerías del siglo XX. Incluso los informes más conservadores sobre la situación demuestran la necesidad de que la comunidad internacional adopte medidas mucho más amplias y urgentes. Toda violación de los derechos humanos fundamentales conduce inevitablemente al desorden y es causa de inestabilidad: en una situación en que se asesina todos los días a niños por el mero hecho de tomar parte en una manifestación o de salir de sus hogares durante un injustificado toque de queda sin fin, son enormes las posibilidades de que esa inestabilidad se produzca.

75. Sería interesante saber cómo se propone la comunidad internacional hacer frente a esos crímenes y si los países occidentales, que han dado muestras de tan gran dedicación para con las causas de los derechos humanos y la libertad y donde hace tiempo que organizaciones que gozan de credibilidad oficial hacen pública su condenación de Israel pueden justificar que siga prestándose asistencia y apoyo a

(Sr. Al-Sallal, Kuwait)

la Potencia ocupante. Las condiciones de detención son indescriptibles; prosigue la expulsión y la deportación de palestinos en violación de los Convenios de Ginebra y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas; se mantiene la farsa de la detención administrativa; se priva a centenares de familias palestinas de abrigo como resultado de la demolición de sus viviendas; los juicios de los palestinos son meras simulaciones, ya que están dictados enteramente por órdenes militares; y los israelíes acusados de asesinar a palestinos reciben un trato escandalosamente indulgente.

76. Una de las formas de castigo colectivo de la población de los territorios ocupados es la imposición de sanciones económicas. Además de la demolición de viviendas, la negación de permisos de construcción y la imposición de largos toques de queda, las medidas incluyen la prohibición de las exportaciones de los territorios ocupados, las restricciones a la transferencia de fondos desde el exterior, el desarraigo de olivos y la recaudación de impuestos exorbitantes. Las restricciones para cruzar el río Jordán han suscitado protestas incluso por parte de una organización israelí de derechos civiles.

77. Es necesario condenar firmemente las limitaciones de la libertad de culto, así como la desacralización de los santos lugares y del Corán por los criminales sionistas. El Jefe de Estado de Kuwait, como Presidente del quinto período de sesiones de la Organización de la Conferencia Islámica, expresó su pesar por prácticas que constituyen una provocación para 100 millones de musulmanes, e instó recientemente a los pueblos y naciones del mundo y a todas las organizaciones internacionales, con las Naciones Unidas al frente, a adoptar una posición firme contra los planes del régimen sionista de desacralizar la mezquita de Al-Aqsa, lo que tendría graves repercusiones en todo el mundo árabe e islámico en un momento en que se están realizando intensos esfuerzos para atajar la explosiva situación existente en los territorios ocupados.

78. Cuando se está progresando a grandes pasos en el derecho a la libertad de expresión, es lamentable que dicho derecho siga siendo inaccesible para la población de los territorios ocupados. Se imponen limitaciones a sus medios de comunicación, así como a los periódicos extranjeros que informan de sus problemas, y son muchos los periodistas palestinos que han sido encarcelados. También están prohibidas las legítimas actividades sindicales, lo que permite a los empleadores israelíes seguir pagando a los trabajadores palestinos sumas considerablemente inferiores al salario mínimo. Los establecimientos educacionales siguen cerrados, privando a decenas de miles de estudiantes de su derecho fundamental a la educación, previsto en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Incluso cuando las escuelas están abiertas, están sujetas a restricciones tendientes a obstaculizar el progreso de la población árabe.

79. Las maniobras de las autoridades israelíes de ocupación para eliminar a la población árabe de los territorios no podrán quebrantar la voluntad del pueblo palestino: los héroes del levantamiento seguirán resistiendo y sus dirigentes de la Organización de Liberación de Palestina continuarán la lucha por la paz hasta alcanzar la victoria y lograr el establecimiento de un Estado independiente en

(Sr. Al-Sallal, Kuwait)

suelo palestino. Sin embargo, el pueblo palestino no podrá recuperar su derecho inalienable a la libre determinación sin la asistencia y la solidaridad de todos los pueblos amantes de la paz. Por consiguiente, la delegación de Kuwait insta a todos los Estados Miembros a adoptar una posición más decidida contra las violaciones de los derechos humanos por parte de Israel y a no escatimar esfuerzos a fin de lograr una solución justa de la cuestión de Palestina.

80. El Sr. AL-KHULAIFI (Qatar), señalando que los 21 años de trabajo del Comité Especial no han reducido en modo alguno la represión de la población palestina por parte de las autoridades israelíes, propone que las delegaciones se pregunten si el objetivo de la información que figura en el informe del Comité es despertar la conciencia o simplemente servir como material para intervenciones rituales. Aunque Israel sigue cometiendo los más abominables actos de terrorismo y represión, algunos Estados Miembros, cuya historia abunda en relatos de resistencia armada, están dispuestos a tolerar las acciones de Israel. Al cometer esos actos Israel desafía no sólo la voluntad de la comunidad internacional sino también las enseñanzas de las religiones reveladas, incluido el propio judaísmo.

81. El hecho de que Israel ha perdido el control de la situación en los territorios árabes ocupados queda demostrado por los acontecimientos que se han producido en Beit Sahur. La creciente intensidad de la violencia y represión, la anexión de tierras, la confiscación de bienes y la adopción de severas medidas contra las huelgas en que participan los civiles palestinos, así como la imposición de toques de queda y la escalada de la utilización de la fuerza por parte de los colonos israelíes contra los palestinos han servido para alimentar el levantamiento. Las esperanzas de las víctimas palestinas en los territorios ocupados se cifran una vez más en las Naciones Unidas. El honesto deseo de la población de los territorios ocupados es que las referencias a la dignidad de la persona humana y a la igualdad de derechos entre las naciones que figuran en la Carta se traduzcan en una realidad práctica para el pueblo palestino y para todas las demás personas y naciones.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.